



OBJ. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su reconocimiento al Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan” por la realización de la primera cirugía fetal intrauterina por mielomeningocele en un hospital público de la República Argentina, llevada a cabo el 9 de abril del corriente año, y por la atención integral brindada que implicó un proceso asistencial de alta complejidad, bajo estándares internacionales de calidad y seguridad y culminó con el nacimiento de la paciente el 15 de junio. Esta cirugía representa un hito histórico en el campo de la medicina fetal y pone de relieve el valor estratégico del sistema público de salud como garante del acceso universal, equitativo y de calidad a la salud, incluyendo prácticas de alta complejidad e innovación.

Destacar la labor del equipo interdisciplinario de profesionales que llevó adelante dicho procedimiento en el marco del Programa de Diagnóstico y Tratamiento Fetal del Hospital Garrahan, por su compromiso, excelencia técnica y valiosa contribución al fortalecimiento de la medicina fetal dentro del sistema público de salud.

Reafirmar el rol estratégico del Hospital Garrahan en el sistema de salud de nuestro país, como institución de referencia en la atención pediátrica de alta complejidad y como pilar fundamental del sistema público de salud, en su contribución al avance científico, tecnológico y al acceso equitativo a la salud.

Firma: Diputada Nacional Mónica FEIN
Acompaña: Diputado Nacional Esteban PAULÓN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el hito médico y científico alcanzado por el Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, que concretó por primera vez en un hospital público argentino una cirugía fetal intrauterina para tratar un caso de mielomeningocele, una severa malformación congénita del tubo neural.

La intervención fue realizada el 9 de abril de 2025, cuando la paciente se encontraba en la semana 27 de gestación, por un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de cirugía fetal, neurocirugía, obstetricia, anestesiología, neonatología, instrumentación y enfermería junto a profesionales instructores de Curitiba, Brasil, que llevan realizadas 150 cirugías fetales. La operación, que implicó la exposición del útero fuera del cuerpo de la madre para reparar la lesión espinal del feto, duró casi cuatro horas y requirió altísima precisión quirúrgica para proteger el sistema nervioso central del bebé. Posteriormente, el 15 de junio, la bebé nació mediante cesárea en la misma institución, completando así un proceso asistencial de alta complejidad, sin traslados y bajo estándares internacionales de calidad y seguridad.

El procedimiento se desarrolló en el marco del Programa de Diagnóstico y Tratamiento Fetal del Hospital Garrahan, creado en 2008, que ha acompañado a más de 2.600 embarazos con malformaciones congénitas. Este programa constituye un modelo de atención integral y temprana que permite mejorar los resultados en salud de manera significativa. La técnica aplicada permite cerrar el defecto espinal antes del nacimiento, lo que reduce el riesgo de daño neurológico, hidrocefalia y secuelas motoras, mejorando sustancialmente el pronóstico de vida, autonomía y desarrollo de los pacientes.

“La cirugía prenatal tiene un impacto muy importante en la motricidad de ambas piernas, disminuye la herniación del cerebelo y mejora la anatomía del sistema nervioso central. Además, reduce la hidrocefalia, esto mejora la capacidad cognitiva a largo plazo y amplía las posibilidades



de caminar con y sin ortesis después de los dos años y medio”, explicó Patricia Bellani, jefa de Neonatología del Garrahan y responsable del operativo de la cesárea y la cirugía fetal.

La cirugía realizada en el Hospital Garrahan constituye un avance histórico que posiciona a nuestro país como referente regional en medicina fetal y pone en evidencia la excelencia alcanzada por equipos profesionales del sistema público de salud.

Este hito, sin embargo, ocurre en un contexto profundamente preocupante: el Hospital Garrahan —referente indiscutido de la pediatría de alta complejidad en la Argentina— enfrenta desde hace meses un proceso de desfinanciamiento por parte del Estado nacional, que amenaza tanto sus condiciones de funcionamiento como la sostenibilidad de sus programas más sensibles. Recortes presupuestarios, falta de actualización de partidas, limitaciones en la compra de insumos y en el mantenimiento de infraestructura básica (como la calefacción en pleno invierno) son expresión concreta de una política sanitaria que pone en riesgo la misión histórica del hospital.

En este marco, resulta imprescindible resaltar que logros como el aquí reconocido no son producto de la coyuntura, sino el resultado de una trayectoria institucional sostenida durante décadas, construida sobre inversión pública, formación continua, trabajo en equipo y compromiso con el derecho a la salud. El Garrahan no solo simboliza la capacidad del sistema público de ofrecer respuestas de excelencia técnica y científica, sino que también expresa el principio de equidad en el acceso a la salud, sin importar el origen, la condición social ni el lugar de residencia de las y los pacientes.

Reconocer este logro es también un acto de defensa del sistema público de salud y de las instituciones que lo hacen posible. En tiempos donde se busca deslegitimar su rol y su sostenimiento, reafirmar el valor estratégico del Hospital Garrahan y de la salud pública es un imperativo ético y político.

Por todas estas razones solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Firma: Diputada Nacional Mónica FEIN
Acompaña: Diputado Nacional Esteban PAULÓN